

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de setiembre de 1994

Nº 24 - 94

Sesión # 4053

Viernes 26 de agosto de 1994

ARTICULO UNICO

Sesión Solemne en conmemoración del 54º aniversario de la U.C.R. 2

Sesión # 4054

Martes 30 de agosto de 1994

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Director a.i.	2
2. ACUERDOS. Ratificación.	2
3. ACUERDOS. Ratificación.	3
4. ACTAS. Aprobación.	3
5. INFORMES DE RECTORIA.	3
6. GASTOS DE VIAJE.	3
7. JUNTA DE AHORRO. Informe de comisión especial.	3
8. JUNTA DE AHORRO. Informe de Auditoria Externa.	4
9. PRESUPUESTO. Informe trimestral de la partida 12-10.	4
10. PRESUPUESTO. Informe trimestral de la partida 12-17.	5
11. CIEDES. Propuesta.	5
12. HOSPITAL UNIVERSITARIO. Información del Dr. Longino Soto.	5

Sesión # 4055

Miércoles 31 de agosto de 1994

1. AGENDA. Ampliación.	5
2. INFORMES DE DIRECCION.	5
3. SEDE DEL ATLANTICO. Plan estratégico de desarrollo	6
4. COMISION DE POLITICA ACADEMICA. Se le releva de encargo.	6
5. CIEDES. Propuesta.	6
6. ADMINISTRATIVOS. Participación en convenios internacionales.	6
7. NORMATIVA. Para órganos colegiados.	7
8. AGENDA. Ampliación.	7
9. REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES. Propuesta de reforma general.	7
10. GASTOS DE VIAJE.	7
11. PERFILES SOCIOECONOMICOS. Propuesta del grupo técnico.	7
12. PERMISO. Para el M.Sc. Alfonso Salazar.	7
13. PERMISO. Para el Prof. Ramiro Porras.	8
14. JURAMENTACION. Del Decano de Ingeniería y del Director de Psicología.	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la Sesión Solemne N° 4053

Viernes 26 de agosto de 1994.

ARTICULO UNICO

El Consejo Universitario realiza la Sesión Solemne en conmemoración del quincuagésimo cuarto aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica. En este acto se entrega el Premio Rodrigo Facio al Prof. Isaac F. Azofeifa, se rinde homenaje a los estudiantes con los mejores promedios durante el ciclo lectivo de 1993 y se premia a los ganadores del certamen de pintura «El ambiente universitario».

Se desarrolla el siguiente programa.

1. Himno Nacional.
2. Apertura de la Sesión.
3. Palabras del Presidente de la FEUCR, Sr. Roy Mena.
4. Mensaje de la Dra. Alicia Gurdíán Fernández, Directora del Consejo Universitario.
5. Entrega del Premio «Rodrigo Facio» al Prof. Isaac Felipe Azofeifa.
6. Palabras del Prof. Isaac Felipe Azofeifa.

7. Actividad Cultural a cargo de la Orquesta de Guitarras de la Escuela de Artes Musicales. Dirección: Prof. Luis Zumbado.
8. Palabras de la Licda. Alicia Fournier Vargas, Viceministra de la Presidencia, en representación del señor Presidente de la República.
9. Palabras del Rector, Dr. Luis Garita Bonilla.
10. Premiación del Certamen Estudiantil de Pintura: «El Ambiente Universitario».
11. Homenaje a los mejores estudiantes del curso lectivo 1993.
12. Clausura de la Sesión.
13. Marcha Universitaria.

Se clausura la sesión a las doce horas con treinta minutos.

Dra. Alicia Gurdíán Fernández
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4054

Martes 30 de agosto de 1994.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario, en vista de que la Dra. Alicia Gurdíán, Directora de este órgano colegiado, por razones de salud, no podrá presidir la sesión de hoy martes 30 de agosto de 1994, ACUERDA, mediante votación secreta, designar al Máster Jorge Fonseca Z., como Director interino.

RATIFICACION DE ACUERDOS Y APROBACION DE ACTAS

ARTICULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA ratificar el acuerdo No. 15 del acta de la sesión No. 4048, referente al nombre del Centro de Investigaciones Históricas de América Central antes, del Centro de Investigaciones Históricas, el cual había quedado en suspenso, en los siguientes términos:

«El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Científico del Centro de Investigaciones Históricas en la sesión 01-94 del 23 de febrero de 1994, aprobó el cambio de nombre de este Centro, al de Centro de Investigaciones Históricas de América Central, acuerdo que fue avalado por el Consejo de Investiga-

ción de la Vicerrectoría de Investigación, según Oficio VI-CI-1846-94 del 21 de junio de 1994.

- 2.- El Centro de Investigaciones Históricas ha alcanzado un grado de madurez suficiente como para asumir la denominación de institución dedicada a la investigación histórica sobre América Central.
- 3.- El buen desempeño, proyección y nueva estructura de trabajo científico y administrativo del Centro de Investigaciones Históricas, le ha permitido reorientar sus tareas para pasar de un Centro de Investigaciones Históricas a un Centro de Investigaciones Históricas de América Central.
- 4.- La nueva orientación que se plantea requiere de las reformas reglamentarias pertinentes, en cuanto a la definición y objetivos del centro.
- 5.- La propuesta de cambio de nombre del Centro de Investigaciones Históricas a Centro de Investigaciones Históricas de América Central presupone, por una parte, rescatar la pertenencia al área geográfica y, por otra, abrir un nuevo espacio para investigaciones comparativas que incluyan América Central y América Latina.

- 6- El cambio de nombre no limita el que lo investigadores del Centro realicen estudios comparativos y otras iniciativas de investigación en América Latina.

ACUERDA:

- 1.- Acoger la solicitud para que el Centro de Investigaciones Históricas se denomine a partir de esta fecha con el nombre de **Centro de Investigaciones Históricas de América Central**.
- 2.- Establecer que el cambio de nombre no limita el que los investigadores del Centro realicen otras iniciativas de investigación en América Latina.
- 3.- Solicitar al Centro de Investigaciones Históricas que presente al Consejo Universitario, en el término de tres meses, una propuesta de modificación reglamentaria que contemple los cambios que promueve la nueva denominación del centro.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 3. Se ratifican los acuerdos de las sesiones Nos. 4051 y 4052.

ARTICULO 4. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4050 y 4051.

INFORMES DE RECTORIA

ARTICULO 5. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Hospital Universitario.

Manifiesta que se ha hecho avances importantes en el proyecto de este Hospital y estiman que si se toman algunas decisiones podrán consolidarlo.

Acota que hoy a las once horas el Dr. Longino Soto Pacheco, Ministro de Proyectos Especiales del Gobierno de la República, y Coordinador de la Comisión Institucional que estudia el proyecto de Hospital Universitario, ampliará la información sobre este asunto. (Véase artículo 12 del presente resumen).

b) Microscipia Electrónica.

Informa que el Japón donó un nuevo equipo compuesto de computador y microscopio electrónico. Es una máquina asombrosa e insta a los señores Miembros del Consejo Universitario para que vayan a verlo. Acota que con este equipo la Universidad cuenta con siete microscopios electrónicos y con una capacidad excepcional en América Latina.

c) Comisión de Enlace

Manifiesta que la Comisión de Enlace se reunirá hoy para continuar los trabajos relativos al presupuesto.

Agrega que a las diez y media del día de hoy tendrá una reunión con funcionarios de la Casa Presidencial quienes vienen a conversar para buscar soluciones a los diferendos que han tenido.

d) JUNCOS.

Informa que el lunes 29 del presente mes se inauguraron los Juegos Universitarios. La Comisión que trabajó en la organización de los mismos realizó un acto que resultó

muy lucido. Acota que no pudo asistir a ese evento por cuanto en la mañana viajó a Panamá a impartir una charla para inaugurar unas Jornadas Científicas.

e) Convenio con el MOP.

Informa sobre el convenio que firmó la Universidad de Costa Rica con el Ministerio de Obras Públicas. La Universidad les dará capacitación en dos campos: ingeniería y administración y el MOP colaborará en la construcción del estadio.

f) Publicación en el periódico La Prensa Libre.

El señor Rector, ante solicitud de la Dra. Ligia Bolaños, en torno a un artículo publicado en el periódico La Prensa Libre, el viernes 26 de agosto del corriente año, titulado «Figueres llama la atención a la Universidad de Costa Rica», indica que ya salió la respuesta de la Universidad a dicho artículo –edición del lunes 29 de agosto de 1994–.

Comenta ampliamente lo sucedido en la Asamblea de la Facultad de Agronomía. Agrega que la visita del Señor Presidente de la República a la Facultad de Agronomía resultó excepcional, su participación fue amplia y todo fue positivo, incluso el comentario del Ing. Figueres, porque lo que dijo fue que en las universidades, había que hacer esfuerzos para gastar menos en administración y más en el campo académico y de investigación.

ASUNTOS ESPECIFICOS

A. DICTAMENES E INFORMES DE COMISION

ARTICULO 6. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinadora de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar las solicitudes publicadas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presente dos dictámenes en torno a la **Junta de Ahorro y Préstamo**, a saber:

1. Informe final de la Comisión Especial que analizó las políticas financieras de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. (CP-33-8-94)
2. Informe de Auditoría Externa e informe OCU-R-055-94. Auditoría administrativa y operacional de la Junta de Ahorro y Préstamo. (Véase artículo 8).

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen No. CP-E-33-8-94, de la Comisión de Presupuesto y Administración sobre el informe final de la Comisión Especial que analizó las políticas financieras de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y **CONSIDERANDO:**

El informe final remitido por la Comisión Ad-Hoc nombrada por Consejo Universitario para analizar las propuestas de un grupo de miembros de la comunidad universitaria sobre, las políticas financieras de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ACUERDA:

- 1.- Dar por recibido y agradecer el informe de la Comisión Especial que analizó las políticas financieras de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.
- 2.- Encargar a la Dirección del Consejo Universitario y a la Rectoría que discutan con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo las recomendaciones del informe final de la Comisión Especial que analizó las políticas financieras de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo con el propósito de que se incorporen las recomendaciones pertinentes.
- 3.- Solicitar al Sr. Rector que le dé prioridad a la revisión de la Ley de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTICULO 8. Se analiza el dictamen No. CU-CP-39-94, que presenta la Comisión de Presupuesto y Administración sobre el **Informe de la Auditoría Externa realizada en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo** para los años terminados el 31 de diciembre de 1991 y 1992 e Informe OCU-R-055.93, denominado «Auditoría Administrativa y Operacional de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo».

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y CONSIDERANDO QUE:

1. Las observaciones y recomendaciones planteadas en el Informe de Auditoría Externa realizada por el Despacho Herrero Villalta y Asociados, sobre el Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 1991.
2. El Informe de Auditoría Externa efectuado por el Despacho Lara Eduarte s.c. sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1992 del Fondo de Ahorro y Préstamo de la U.C.R., sus observaciones y recomendaciones.
3. El Informe OCU-R-055-93, denominado Auditoría Administrativa y Operacional de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, preparado por la Oficina de Contraloría Universitaria.
4. El oficio OCU-R-016-94 de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el que se señala, entre otros aspectos, la necesidad de normar lo referente a plazos de presentación de los informes de auditoría externa.

ACUERDA:

1. Dar por recibido:
 - 1.a El Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 1991, realizado por el Despacho Herrero Villalta y Asociados en el Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
 - 1.b El Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 1992, realizado por el Despacho Lara Eduarte s.c. en el Fondo de Ahorro y Préstamo de la U.C.R.
 - 1.c. El Informe Auditoría Administrativa y Operacional de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la U.C.R., elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que envíe al Consejo Universitario:

- 2.1 Una propuesta de modificaciones reglamentarias con el fin de agilizar los procedimientos necesarios para responder al planeamiento sobre la reorganización de esa Junta, así como para satisfacer las necesidades de los asociados de acuerdo con el entorno financiero nacional.
- 2.2 Un informe detallado, punto por punto, acerca de las acciones llevadas a cabo para ejecutar las recomendaciones emanadas por la Auditoría Externa y la Contraloría Universitaria.
3. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que, en coordinación con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, establezca una estrategia que garantice la ejecución de las recomendaciones propuestas por la Auditoría Externa y por esa entidad. Este estudio debe ser presentado a más tardar el 15 de octubre de 1994.

ARTICULO 9. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-41-94, en torno al **Informe Trimestral sobre la ejecución presupuestaria de la Partida 12-10 «Servicios Especiales»** al 30 de junio de 1994.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Rector mediante oficio No.R-CU-88-94, presenta al Consejo Universitario el informe elaborado por la Oficina de Administración Financiera sobre la partida 12-10 «Servicios Especiales», al 30 de junio de 1994.
2. En las Normas Específicas para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica 1994, se señala.
«E-1.1. La partida 12-10 «Servicios Especiales» presupuesta en el subprograma «Apoyo Académico Institucional» a cargo de la Rectoría, se consigna con el fin de cubrir los pagos por concepto de contratación de personal con carácter temporal. Esta partida sólo podrá ser utilizada para los conceptos señalados y no será susceptible de modificaciones internas».
«E-1.2. La partida 12-10 «Servicios Especiales», presupuestada en el subprograma «Apoyo Académico Institucional» no podrá ser reforzada durante el período presupuestario vigente. El nombramiento será por un máximo de un año, sin posibilidad de prórroga. La Vicerrectoría de Administración presentará a la Rectoría y al Consejo Universitario, informes trimestrales detallados sobre la ejecución de esta partida».
3. El informe de la Contraloría Universitaria OCU-R-062-94 que plantea observaciones sobre el manejo de la Partida 12-10.
4. En la sesión 4052 el Consejo Universitario aprobó los Procedimientos para administrar la partida 12-10 «Servicios Especiales».

ACUERDA:

1. Dar por recibido los informes sobre la ejecución presupuestaria de la partida 12-10 «Servicios Especiales» al 30 de junio de 1994.

2. Instar a la Administración que tome en consideración los Procedimientos para administrar la partida 12-10 «Servicios Especiales, aprobados por el Consejo Universitario en la sesión No. 4052, artículo 3.

ARTICULO 10. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen sobre el Informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre de 1994 de la Partida 12-17 «Personal Sustituto».

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión para que proceda a aclarar las fechas consignadas en el mismo y que se defina si se trata de una tendencia o de un déficit real el que se está dando en el manejo de la Partida.

ARTICULO 11. La Comisión de Políticas Académica presenta el dictamen sobre la propuesta para la creación del Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES).

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios e introducirle enmiendas al dictamen ACUERDA continuar analizando el dictamen en la sesión del miércoles 31 de agosto de 1994.

B. OTROS ASUNTOS ESPECIFICOS

ARTICULO 12. El Consejo Universitario recibe al Dr. Longino Soto Pacheco, Coordinador, al Dr. Carlos Alfaro, Vicerrector de Investigación y a la Licda. Herminia Casanueva, Miembros de la Comisión Institucional que estudia el proyecto de Hospital Universitario.

El objetivo es explicar en que fase se encuentra el proyecto, lo que se ha hecho y la necesidad de apoyo.

Se produce un intercambio de ideas y comentarios entre los señores Miembros del Consejo Universitario y los señores Dr. Soto Pacheco, Licda. Casanueva y Dr. Alfaro.

El señor Director interino del Consejo Universitario, Máster Jorge Fonseca, les agradece las explicaciones y les manifiesta que propondrá a este organismo que en los próximos plenarios se tomen en cuenta tres aspectos básicos: la urgencia de iniciar el proceso de captación de recursos, la consolidación de la Fundación y el apoyo directo del Consejo Universitario para continuar en la consolidación del Hospital Universitario.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Máster Jorge Fonseca Z.
Director a.i.
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4055 Miércoles 31 de agosto de 1994.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes aspectos:

1. Propuesta de la Comisión de Política Académica en torno a un nuevo Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica. (Véase artículo 8)
2. Varias solicitudes de viáticos. (Véase artículo 10)

INFORMES DE DIRECCION

ARTICULO 2. La señora Directora del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) *Apelación de los señores Dr. Luis Garita, Máster Jorge Fonseca, Máster Alfonso Salazar e Ing. Walter Canessa.*

Manifiesta que los apelantes retiran el recursos que presentaron ante la Asamblea Colegiada Representativa el 31 de mayo de 1994, contra el acuerdo del Consejo Universitario, artículo 2 de la sesión extraordinaria No.4037, celebrada el 26 de mayo en curso.

Por tanto, considerando lo que dicta la Ley General de Administración Pública, artículo 55, punto 1, la Ley Regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, artículo 10, punto 5, y dado que los Miembros del Consejo Universitario citados retiran el recurso; recomienda al Consejo no entrar a conocer este asunto.

b) *Mural.*

Informa que la Escuela de Artes Plásticas acogió la solicitud que le hizo, como Directora del Consejo Universitario, para realizar un mural en la recepción de las instalaciones de éste órgano colegiado.

Lo harán estudiantes del último año como trabajo final de graduación; actualmente están preparando el proyecto y las maquetas, las cuales se harán del conocimiento del Consejo en su oportunidad, para su aprobación. El tema del mural es: «La Universidad Estatal Pública».

c) *Junta de Ahorro y Préstamo.*

Indica que la Junta ha comunicado que en lo sucesivo los informes anuales de labores serán remitidos directamente por la Junta. En lo que respecta al informe de 1993, lo enviarán cuando tengan los resultados de la auditoría externa.

d) Perfiles socioeconómicos.

Informa que el Rector presenta a conocimiento del Consejo Universitario el informe del grupo técnico asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que estudió la documentación aportada por la Rectoría en cuanto a la aplicación de los perfiles socioeconómicos, según acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 4042, artículo 4. Este asunto se conocerá en el Capítulo de Asuntos Específicos. (Véase artículo 11 del presente resumen).

e) Catálogo de viáticos.

Manifiesta que el CIST elaboró un catálogo de viáticos del primer semestre de 1994, el cual es producto de los esfuerzos de sistematización de la información realizado por la Máster Ana Lorena Echavarría y la Br. Ana Cristina Ocón, como parte de los objetivos del CIST y en concordancia con el plan de trabajo de este órgano colegiado para el presente año.

f) Proyecto Vacacional.

Informa que el Lic. Melvin Monge, Secretario Ejecutivo de la Comisión que desarrolla el Proyecto Vacacional de la Universidad en Playa Bejuco, Esterillos, invita al Consejo Universitario visitar ese centro. Propone realizar la visita, tentativamente el viernes 30 de setiembre de 1994.

g) Invitación.

Indica que la Dra. Roxana Sánchez, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, invita al Consejo Universitario a visitar el Instituto para mostrarle el trabajo del programa de informática aplicado a la investigación en la enseñanza del Derecho. Oportunamente informará sobre la fecha de la visita.

h) Convenio con el MOP.

Comenta la publicación del diario La Prensa Libre del 25 de agosto de 1994 sobre la firma del convenio para construir un Estadio Olímpico. Se le informa que el sr. Rector se refirió ampliamente a este asunto en la sesión 4954, artículo 5, inciso e) en el Capítulo de Informes de Rectoría.

i) Plaza de medio tiempo de abogado para el Consejo Universitario.

Informa que se recibieron cuatro solicitudes, entre ellas hay una de un profesor universitario, candidato idóneo que próximamente será entrevistado.

j) Remodelación de las instalaciones del Consejo Universitario.

Se refiere a la remodelación que se realiza en las instalaciones del Consejo. Explica que por diversas razones, el trabajo se hace en forma lenta.

ASUNTOS ESPECIFICOS

A. DICTAMENES E INFORMES DE COMISION

ARTICULO 3. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No.CP-E-42-8-94, sobre el Plan Estratégico de Desarrollo de la Sede del Atlántico.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas y comentarios, ACUERDA devolver el dictamen a la Comi-

sión de Política Académica para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo informe.

ARTICULO 4. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CPA-63-94, sobre la propuesta presentada por el señor Rector para exonerar del pago de matrícula a los beneficiarios de la beca para cursar alguna de las especialidades del Programa de Posgrado en Derecho, patrocinado por la Universidad de Costa Rica, el Colegio de Abogados y la Fundación Oscar Arias para la Paz.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta de acuerdo, atendiendo la solicitud de la Comisión de Política Académica y CONSIDERANDO QUE:

1. Sólo existe un convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogados, el cual venció el pasado mes de mayo.
2. Al hacer la revisión de los antecedentes que sustentaban la creación de la beca, no se tiene información de gestiones que se lleven a cabo por parte de la Institución para prorrogarla.

ACUERDA:

Relevar a la Comisión de Política Académica del encargo hecho en la sesión No. 3897, artículo 13, del 27 de octubre de 1992.

ARTICULO 5. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen sobre la propuesta para la Creación del Centro de Investigación en Desarrollo Sostenible (CIEDES). En la sesión No. 4056, artículo 2 se presenta una nueva propuesta de acuerdo sobre este asunto.

ARTICULO 6. La Comisión de Reglamento presenta el dictamen N°CU-CR-56-94, acerca de la propuesta para la **participación de los funcionarios** administrativos y técnicos en **convenios de cooperación internacionales**.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Reglamentos y CONSIDERANDO:

1. La Universidad de Costa Rica ha tenido una experiencia muy positiva en cuanto a los intercambios de funcionarios y la venida de expertos.
 2. Los beneficios obtenidos de las visitas realizados por funcionarios administrativos a universidades en el exterior, al adaptar alguno de sus sistemas y procedimientos a las necesidades de la Institución.
 3. La necesidad de actualización de los funcionarios por medio de actividades que combinen estudio y trabajo.
 4. La importancia de la constante actualización del recurso humano, la cual se constituye en una fuerza motivacional cuyos beneficios se manifiestan en una mayor eficiencia y eficacia en el quehacer de una organización.
- ACUERDA aprobar el siguiente lineamiento:

Los funcionarios administrativos podrán realizar visitas, cursos cortos, pasantías y otros, o recibir a expertos, que permitan el intercambio de experiencias con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, aspectos que serán tomados en consideración en la firma de nuevos convenios o tratados cuando sea pertinente.

ARTICULO 7. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. EOAJ-115-94, sobre el acuerdo que adoptó el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias en cuanto a los **tipos de votos que se pueden emitir por** parte de los **cuerpos colegiados** de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos y CONSIDERANDO QUE:

- 1) En la sesión N°5-93, artículo IV, del 25 de agosto de 1993, el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias adoptó el siguiente acuerdo: *«Solicitar al Consejo Universitario que establezca la normativa que se debe aplicar en todos los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, en lo relativo a los tipos de votos que se pueden emitir por los miembros de esos órganos...»*
- 2) La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos de este Consejo consultó a varios juristas respecto a la calidad de votos que ha de emitirse por los miembros de un órgano colegiado en el proceso de toma de decisiones.
- 3) Los órganos colegiados manifiestan su voluntad únicamente por intermedio de la emisión de ACUERDOS o RESOLUCIONES, adoptados mediante el concurso de voluntades de sus miembros (manifestación de la voluntad general), según el sistema de mayoría (simple, absoluta o calificada) preceptuada para el tipo específico de acuerdo o resolución.
- 4) Los miembros del órgano colegiado están obligados a conocer y resolver todos los asuntos que les sean sometidos conforme el elenco de sus potestades y atribuciones.
- 5) Los miembros del órgano colegiado, en concordancia con los principios legales, deben manifestar su voluntad expresamente bajo la especie del voto afirmativo o negativo sobre los asuntos sometidos a su consideración.
- 6) Las figuras de abstención y voto en blanco tienen utilidad en el ámbito electoral, pero no así en los cuerpos colegiados, los cuales tienen como función inherente el decidir.
- 7) La figura de voto salvado establecido en el artículo 57, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública No. 6227, que dice:
«Los miembros del órgano colegiado podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que, en su caso, pudieren derivarse de los acuerdos».

ACUERDA aprobar la siguiente normativa, con excepción de la Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Colegiada Representativa que tienen sus propias normativas:

- 1) Las resoluciones en los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo en los casos en que el Estatuto Orgánico establece una mayoría especial.
- 2) Cada miembro del órgano colegiado emitirá su voto, afirmativo o negativo, a tesis planeada. En caso de

empate, decidirá quien preside oficialmente, haciendo uso de la atribución del doble voto.

ARTICULO 8. El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios ACUERDA ampliar la agenda para conocer los siguientes asuntos:

Informa de la Comisión de Política de Académica en torno a un nuevo Sistema de Admisión en la Universidad de Costa Rica y varias solicitudes de viáticos.

ARTICULO 9. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CU-CR-059-94, sobre la propuesta de reforma general al **Reglamento de Honores y Distinciones** de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Reglamentos, atendiendo la solicitud de dicha Comisión y CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 3726, el Consejo Universitario encargó a la Comisión de Reglamentos elaborar una propuesta de reforma general al Reglamento de Honores y Distinciones de la Universidad de Costa Rica, con el fin de que se contemplaran, aquellos casos en que los reconocimientos a algunas personas o entidades eran realizados por instancias externas a la Institución.
2. Lo anterior constituye un caso de excepción.
3. Los casos de excepción están contemplados en el artículo 22, del Reglamento de Honores y Distinciones de la Universidad de Costa Rica, el cual establece:
«Corresponde al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento».

ACUERDA considerar que no procede el encargo realizado en la sesión No.3726, artículo 11 a la Comisión de Reglamentos.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinación de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA las solicitudes publicadas en un anexo a esta gaceta.

B. OTROS ASUNTOS ESPECIFICOS

ARTICULO 11. La señora Directora del Consejo Universitario presenta una propuesta de acuerdo, CU-660-8-94 en torno al documento del grupo técnico de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil «Recomendaciones, mejoras y ajustes a los Perfiles Socioeconómicos» presentados por el Rector, mediante el oficio R-CU-83-94

El Consejo Universitario después de escuchar la presentación que hace su Directora sobre la propuesta de acuerdo, del intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA continuar analizando el asunto la próxima semana.

ARTICULO 12. El Consejo Universitario, atendiendo a las razones expuestas por el Máster Alfonso Salazar, le concede permiso para retirarse de la sesión de hoy miércoles 31 de agosto de 1994, a las once horas.

ARTICULO 13. El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del Prof. Ramiro Porras, ACUERDA concederle permiso para no asistir a las sesiones que este órgano colegiado realice durante la semana del 5 al 10 de setiembre de 1994. El Prof. Porras visitará la Universidad de Puerto Rico durante el período indicado.

ARTICULO 14. La Dra. Alicia Gurdíán, Directora del Consejo Universitario, recibe el juramento de estilo a los señores Ing. José Joaquín Chacón Leandro, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología.

Ambos universitarios exponen sus planes futuros de trabajo. Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los señores Miembros del Consejo Universitario y los profesores Chacón y Salas.

La señora Directora agradece las explicaciones, les desea éxito en sus labores y les ofrece el apoyo del Consejo Universitario en lo que corresponda.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Dra. Alicia Gurdíán F.
Directora
Consejo Universitario

ANEXO 1
RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS
(Viene de artículo 6, sesión 4054)

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría en Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Prof. Francisco Carranza P.	Sede Regional del Pacífico	Instructor	Maine, Estados Unidos	1 al 15 setiembre	Participar en Curso de Entrenamiento en Métodos de Evaluación de Recursos Pesqueros	¢79.375,00
Prof. Alejandra Gamboa F.	Escuela de Medicina	Adjunta	Brasil	5 al 9 setiembre	Participación en 7º reunión del IPCS/INTOX	¢79.000,00
Prof. Jorge Amador A.	Escuela de Física	Catedrático	Austria	9 al 17 setiembre	Participar en el “Un-Workshop on Enhacing Social, Economic and environmental Security through space technology”	¢79.000,00
Prof. Lilliana Pazos S.	Escuela de Medicina	Asociada	India	10 al 16 setiembre	Asistir a Reunión de la Junta de Gobierno de la ICLAS y a Simposio de Experimentación Animal	¢79.000,00
Prof. Soledad Chavarría N.	Escuela de Orientación	Asociada	Washington, Estados Unidos	12 al 16 setiembre	Asistir a reunión de Directores de los Centros Regionales del Centro Internacional de la Sordera de la Universidad de Gallaudet	¢261.937,50 F.R.#219
Prof. Floribeth Viquez R.	CITA	Asociada	Florida, Estados Unidos	12 al 16 setiembre	Participar del “34th Annual Short course for the Food Industry”	¢79.000,00
Prof. Ligia Córdoba B.	Vicerrectoría de Investigación	Administrativa	Argentina	20 al 30 de setiembre	Asistir al Foro Regional de ONGS y a Reunión Oficial preparatoria de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer	¢79.000,00

(Viene de artículo 10, sesión 4055)

Prof. Ramiro Porras Q.	Consejo Universitario	Miembro	Puerto Rico	5 al 10 setiembre	Visitar Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para analizar sistema de acreditación y admisión	¢197.802,50
Prof. Marielos Murillo R. (*)	Escuela de Formación Docente	Interina	Quito, Ecuador	6 al 9 setiembre	Asistir a III Encuentro Latinamericano y II Nacional de Profesionales de la Educación inicial	¢79.375,00

(*) Aplicación del artículo 14 del Reglamento de Gastos de Viaje